

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

*Presidencia del C. Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós*

---

**(10:25 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-**

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.-** Diputado Presidente, se informa que hay un total de 37 diputados. Hay quórum para iniciar sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en las Ipod de cada legislador.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 27 de noviembre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno del Presidente de la Comisión de Cultura, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Dieciséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

7.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a dos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

#### *Acuerdos*

8.- De la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno el proyecto y el programa operativo de presupuesto anual de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio 2015.

9.- De la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se determina el formato de comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

*Iniciativas*

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 76, 343 y 348 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VIII y IX, los párrafos 16 y 17 y se modifica el párrafo 15 del artículo 156 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Reproducción Humana Asistida del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México.

15.- Iniciativa de Ley con proyecto de decreto por la cual se modifican los artículos 4, 20, 31 y 39, capítulo V, agregando las fracciones XVII del artículo 4, XXXI del artículo 7, la fracción XXV del artículo 22 y la fracción IX del artículo 39 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32, y se adicionan los artículos del 89-a al 89-e a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 19, 40 y 118 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente a efecto de garantizar autonomía de gestión del presupuesto asignado a las delegaciones, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

22.- Con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Finanzas, para que etiquete el presupuesto necesario y suficiente del ejercicio Fiscal 2015 a la Autoridad del Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de regenerar el espacio público de la colonia Industrial de la delegación Gustavo A. Madero a través de la reconstrucción de banquetas, iluminación, saneamiento y arbóreo, así como la recuperación del parque *María del Carmen* de la misma delegación, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Vialidad del Distrito Federal a que comience las gestiones necesarias para realizar una nueva encuesta origen destino, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo relativo al fondo de capitalidad 2015., que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que se instrumenten acciones en las escuelas, colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales en Iztapalapa en materia de educación sexual, específicamente encaminadas a la prevención de embarazos no deseados, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano.

26.- Con punto de acuerdo con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que instaure un programa medioambiental en las dependencias del sector central, órganos desconcentrados y paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos político administrativos (jefaturas delegacionales) bajo la norma internacional ISO 14001, a fin de que obtengan su certificación, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Distrito Federal, a que se realice el dragado de Canal Nacional, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que destine más recursos a los programas sociales en el Distrito Federal para el año 2015, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Distrito Federal y al Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal a que en la presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos

del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015 se instrumenten las acciones presupuestales y programáticas necesarias para atender las demandas sociales de la delegación Milpa Alta, que remite la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a que dentro de sus ejes de la política cultural esté el contar con más espacios para la difusión, representación y producción de espectáculos de ópera, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2015, un presupuesto etiquetado para la planta de selección de *Santa Catarina* a través de la Secretaría de Obras y Servicios, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Social y al Instituto de Vivienda todos del Distrito Federal a implementar y promover en el ámbito de sus atribuciones, un programa que posibilite la instalación de calentadores solares para agua en los domicilios de las y los Ciudadanos del Distrito Federal, así como en toda nueva construcción de vivienda realizada en la Ciudad de México con el objetivo de cuidar y proteger el Medio Ambiente y combatir al cambio climático, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a que expida el Manual de Procedimientos Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras para que informe a esta Soberanía sobre el avance del programa *Iluminamos tu Ciudad* en cada demarcación territorial, que presenta el diputado Jaime Alberto

Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Agencia de Gestión Urbana presente un informe en el que indique, con base a sus atribuciones, cuáles han sido sus observaciones en materia de obra pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que promueva la realización de grafitis de carácter artístico en distintos espacios públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz y al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Rufino H. León Tovar, ambos del Distrito Federal, para que implementen de manera inmediata un operativo de verificación a las empresas que ofrecen el servicio de transporte público individual de pasajeros mediante aplicaciones para teléfonos inteligentes e Internet y remitan a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura la información que derive de la verificación solicitada, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de considerar el diseño de un emblema que deberá ser portado por las y los elementos que hayan sido galardonados por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial, que remite el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, modifique las directrices de sus programas y acciones de Gobierno sobre educación vial, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta comedidamente al Secretario de Finanzas, al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y a la empresa de participación estatal mayoritaria SERVIMAT, informen a esta Soberanía el motivo por el cual se ha omitido realizar la liquidación de la participación del recurso de parquímetros en las colonias Cuauhtémoc y Juárez, desde el año de 2012 y en su caso se requiera a la empresa operadora de parquímetros OPEVSA en relación con dichos activos, además de solicitar al auditor superior David Vega Vera informe a este órgano legislativo las acciones llevadas a cabo y resultados de las observaciones manifestadas en el informe de resultados de la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2011, tomo II, resultados de auditoría y recomendaciones preventivas, volumen 9/14, páginas 297 a la 315, numerales 6 y 7, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, a que a través de los 16 jefes delegacionales en conjunto con la Ciudadanía estructuren la campaña *Mi delegación sin fugas de agua*, que presenta el diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

*Elección de la Mesa Directiva*

43.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de diciembre, del Primer Período de sesiones ordinarias del Tercer Año de ejercicio, VI Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Dinorah. Un momentito, permítame Secretaria.  
Diputada Dinorah.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, para solicitarle que por su conducto sea incorporado un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo tendría qué consultar al Pleno y déjeme efectivamente consultarlo con los diputados.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura mediante el cual solicita una prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de Cultura. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Cultura para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 16 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría Gobernación.

Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior, se informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno el proyecto de programa operativo de presupuesto anual a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2015. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno. Secretaría Técnica.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los proyectos de presupuesto de egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2015.

Acuerdo.

Primero.- Se aprueba proponer al pleno de esta H. Soberanía los proyectos de presupuesto de egresos de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2015, conforme al documento anexo que como tal forma parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a 1,985 millones 800 mil pesos, presentado por el Comité de Administración.

Segundo.- La cantidad referida en el punto inmediato anterior se distribuirá de la siguiente manera: 1,985 millones 800 mil pesos presentado por el Comité de Administración a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Adicionalmente se tiene por presentado el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2015 por un monto total de 570 millones, 931 mil 446 pesos.

Cuarto.- Se tiene un monto total de 2,556 millones, 731 mil 446 pesos.

Quinto.- Remítase el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa.

Sexto.- Una vez aprobado por el pleno, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en este orden ordene su incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de noviembre del 2014.

Firmado por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo en referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este acuerdo es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el anteproyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que lo incluya en la iniciativa que habrá de enviarse a este órgano a más tardar el día 30 del presente mes y año.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que se expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo en referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno. Secretaría Técnica.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que se expondrá el denominado Paquete Financiero para el ejercicio 2015.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que exponga el denominado paquete financiero para el ejercicio 2015, el próximo día martes 2 de diciembre de 2014 a partir de las 13:00 horas en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

- 1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo.
- 2.- Exposición del paquete financiero a cargo del Secretario de Finanzas, hasta por 20 minutos.

3.- Habrá una ronda de preguntas por cada grupo parlamentario, a través de uno de sus diputados, quien desde su curul formulará los cuestionamientos respectivos, en un tiempo máximo de hasta 3 minutos.

4.- El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Respuesta inmediata del servidor público a cada intervención parlamentaria, en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

Réplica desde su curul del legislador que haya realizado la pregunta o en su caso de otro diverso, en un tiempo máximo de por 3 minutos.

Respuesta a la réplica por parte del servidor público hasta por 10 minutos.

5.- Finalizada la última respuesta a la réplica, el servidor público tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para emitir un mensaje final.

6.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

7.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de las comparecencias solo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Una vez que haya sido aprobado el presente acuerdo por el Pleno, notifíquese al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Finanzas, todos del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de noviembre del año 2014.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada y hágase del conocimiento del Secretario de Finanzas para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Estamos presentando esta iniciativa como parte de la iniciativa que en su momento presenta Enrique Peña Nieto al Congreso de la Unión, el Presidente de la República, porque si hay alguna coincidencia es los derechos humanos de nuestros niños, de nuestras niñas, y el Congreso de la Unión aprobó un nuevo marco, una ley general que creemos debe ser, que no quedó como pudiéramos haberla deseado en un primer momento, se niega el derecho a la identidad sexual de las niñas y los niños, que creemos debe ser incluido en la Ciudad de México.

Aquí en la Ciudad de México el tema de los derechos sexuales y reproductivos jamás han sido censurados, por lo mismo es que presentamos esta iniciativa que vendría a ampliar aún más lo que ya de por sí se aprobó en el Congreso, en la Ley General de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, porque creemos que tenemos qué seguir avanzando, porque no hay mejor inversión que nuestros niños y nuestras niñas, sobre todo si queremos superar este escenario de violencia en el que se encuentra nuestro país.

No hay mejor forma que promover el ejercicio libre de nuestras niñas, de nuestros niños, de sus derechos y de los adolescentes, superar el paradigma de que los niños requieren y que son propiedad de sus padres. Ese es el propósito de esta iniciativa que los protejamos de la manera más amplia posible y que no haya uso en redes sociales, en los medios de comunicación de las imágenes de los menores.

Esta iniciativa además incluiría por supuesto la que presentó nuestro Jefe de Gobierno de 0 a 6, la iniciativa lo que es la Ley de la Primera Infancia, porque la protección de la infancia es una prioridad y se debe atender a través de mecanismos preventivos y una respuesta inmediata a la violencia, explotación y abuso que hay de nuestros niños y niñas. Ha habido incluso una violencia de parte del propio Estado porque teníamos incluso leyes que pretendían juzgar a nuestros adolescentes, que pretenden hacerlo, pero no está la otra cara de la moneda que es garantizar sus satisfactores, sus satisfacciones, sus derechos.

Por ello es que nuestro marco jurídico esté actualizado a partir de los tratados, los pactos y con esta ley que referimos, la ley general, porque su contenido otorga a nuestras Entidades en este caso a la Ciudad de México, el concurrir en el cumplimiento del objeto de esta ley para el diseño, ejecución y seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas.

La niñez y la adolescencia ocupan los derechos como la salud y nutrición adecuadas en la primera infancia para asegurar un buen comienzo en su vida; asegurar el acceso a agua potable y alimentos saludables en todas las escuelas, así como estrategias educativas por una buena nutrición; otorgar actas de nacimiento gratuitas a todos los niños y niñas en su primer año de vida; garantizar una educación de calidad para el 52.4 por ciento de las niñas, niños y adolescentes que habitan esta Ciudad con especial atención a aquellos que tienen alguna discapacidad; garantizar apoyos para que todos los adolescentes puedan ingresar y terminar la escuela media superior; abrir espacios de participación para adolescentes en la familia, en las escuelas y en su propia comunidad; asegurar que los adolescentes cuenten con información y servicios de salud sexual y reproductiva para reducir los embarazos tempranos;

proteger a niñas, niños y adolescentes contra la violencia en la familia, en las escuelas; crear la Secretaría de la Niñez del Distrito Federal, crear la Comisión de la Niñez. Es fundamental que tengamos un espacio de reflexión y de discusión sobre nuestras niñas, niños y adolescentes en esta Asamblea .

Es impensable que una Ciudad que el propio Jefe de Gobierno ha planteado a los niños y a las niñas como el sector estratégico, en esta Asamblea no tengamos una comisión para tal efecto. Es un llamado urgente que tenemos que hacer entre nosotros mismos.

Con todo esto poder dar un verdadero enfoque garantista a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante acciones y medidas transversales, integrales y con perspectiva de género en los ámbitos social, político y cultural, promoviendo en todo momento la libertad de conciencia y de expresión de estos sectores de la población en los asuntos que sean de su incumbencia mediante mecanismos transparentes que evalúen la política pública, acción gubernamental para contribuir a dar cumplimiento en la Ciudad de México al mandato constitucional y a esta Ley General de las Niñas y los Niños.

Finalmente esta propuesta deriva de ese conjunto de ordenamientos que mandatan su armonización, su actualización y la creación de esta Ley específica que contemple garantizar los derechos fundamentales que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos.

No podemos darle una consideración tradicional y dejar en el tintero esta iniciativa por motivo de recursos. Podemos evaluar la programación de su financiamiento, pero tener esta coordinación de las políticas públicas a través de una Secretaría de la Niñez en la Ciudad de México es fundamental.

No puede ser que en la Ciudad de México tengamos a niñas, niños en situación de calle y sin ninguna política que esté dirigida a garantizar y a proteger sus derechos. Es este el contenido de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 76, 343 y 348 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

Someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que tiene como objetivo fundamental fortalecer la protección de áreas naturales en nuestra ciudad.

Estas áreas, aquellas zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del hombre y tienen la necesidad básica de ser preservadas y en su caso ser restauradas, en todo momento estando sujetas al régimen legal de equilibrio ecológico y de protección al ambiente, pudiéndose también tratar de reservas de la biósfera, parques naturales, monumentos naturales, áreas de protección de recursos naturales, áreas de protección de flora y fauna, así como santuarios, entre otros y que en diversas ocasiones se ven alterados en su condición y fin por invasores o personas que alteran su principal objeto, el cual es de carácter ecológico.

A pesar de las condiciones legales marcadas para su debido tratamiento y protección, existen personas que las vulneran, incluso con conocimiento de los tipos penales que existen en contra de dichos actos.

Por tal motivo es prioritario realizar modificaciones al Código Penal a fin de que correspondan a evitar la propagación de dicho problema: Asegurar la conservación y restaurar los ecosistemas naturales del Distrito Federal y la permanencia de los servicios ambientales que proporcionan a los habitantes de la Ciudad de México como son la recarga del acuífero, contención de suelos, captura de carbono, hábitat para la biodiversidad, belleza escénica, recreación y los relacionados con los valores culturales, deben ser sin duda una prioridad

para el Gobierno de esta Ciudad, pues en el Distrito Federal el 59 por ciento del territorio corresponde a áreas de conservación ecológica, las cuales se integran por áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental, barrancas, suelo de conservación y áreas verdes de suelo urbano, ubicándose principalmente en delegaciones como Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

En la actualidad el conocimiento, uso y conservación de nuestra riqueza natural cobra mayor relevancia debido al deterioro tan acelerado que experimenta la expansión de las urbes y sobre todo en aquellas que están en un ámbito rural o natural.

La Ciudad de México es un ejemplo contundente de múltiples errores de la concepción urbana, sin embargo es también cuna de grandes aciertos urbano arquitectónicos y paisajísticos como es el caso de nuestra Ciudad Universitaria.

La ecología es la ciencia que se encarga del estudio de los pobladores de la tierra, plantas, animales, microorganismos, entre otros, y ante ello es que el tema de la conservación ecológica y ambiental trasciende de una manera especial en la vida de quienes habitamos en esta ciudad, incluso es regulada por nuestra Constitución como el derecho humano a un ambiente sano, el cual se convierte en una cuestión que corresponde a resguardo por el Estado, por lo cual, insisto, esto debe ser una prioridad ya en un orden local.

Por otro lado, no podemos dejar de observar que diversos grupos u organizaciones sociales realizan como parte de su labor ofrecimientos de viviendas y construcciones de las mismas que obtienen por supuesto seguidores y capital político, que posteriormente se traducen en ofertas y apoyos para diferentes entidades políticas en esta ciudad.

Estos grupos buscan predios para llevar a cabo sus fines y en diversas ocasiones los invaden sin importar la propiedad y mucho menos la naturaleza que estos puedan tener para protección del medio ambiente.

Precisamente como es un derecho humano, el Código Penal debe de contemplar sanciones para quien lo trasgreda. Ante este tipo de situaciones tenemos qué tomar acciones contundentes que superen las leyes que se encuentran vigentes.

Actualmente el Código Penal consideró una pena de 3 a 9 años de prisión y permite una libertad bajo caución o fianza tratándose de un delito presumido como culposo, cuestión a la que la ley penal resulta hasta cierto punto flexible y también benéfica para quienes cometen este tipo de delitos. Por ello también la necesidad de hacer modificaciones.

Voy a mencionar algunos datos que me parecen importantes: el 11 por ciento de los juicios que hay por invasiones u ocupaciones en áreas de conservación ecológica no tienen una solución hasta este momento, siguen realizándose este tipo de actos de manera ilegal y en algunos casos con el acompañamiento de algunas autoridades que operan bajo la bandera de la corrupción.

Por eso con esta iniciativa propongo el incremento de penas de 6 a 9 años de prisión en lo que corresponde a la comisión del delito, buscando erradicar estos actos que van en perjuicio de la ecología, del medio ambiente, pues indispensable que esta ciudad, que como todos sabemos es una mancha urbana que ha tenido un crecimiento desordenado, pueda tener una prioridad sobre las zonas de conservación ecológica y poder dejar una herencia de protección a estas zonas para las nuevas generaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 13 y 15 se trasladan al final del orden del día y los puntos enlistados en los numerales 12, 16, 31 y 41 han sido retirados.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, a efecto de garantizar autonomía de gestión del presupuesto asignado a las delegaciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Buenos días. Con su venia, Presidente. Con su permiso.

Acudo a esta Tribuna a presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente a efecto de garantizar la autonomía de gestión del presupuesto asignado a las delegaciones.

Estoy convencida que es indispensable avanzar en forma decidida en una nueva generación de reformas que posibiliten insertar a la Ciudad de México en el pacto federal con derechos plenos, dotarla de autonomía para adoptar sus determinaciones políticas, financieras y administrativas, profundizar y ampliar los derechos para sus habitantes, mejorar la democracia y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, establecer contrapesos democráticos al gobierno en los diversos ámbitos y generar un nuevo diseño para enfrentar los desafíos que tiene esta gran ciudad. Por el bien de la ciudad y del país es indispensable culminar esta reforma inconclusa.

En el transcurso de los últimos años en el Distrito Federal se ha avanzado notablemente en la restitución de los derechos políticos de los ciudadanos de la capital y en la integración de órganos de gobierno local electos, sin embargo hemos mantenido el mismo diseño institucional que existía cuando era

Departamento del Distrito Federal, donde había un regente nombrado por el presidente y delegados designados por el regente.

Buena parte de todo este andamiaje normativo y reglamentario de esta forma de gobernar la ciudad se encuentra vigente y operando en la ciudad. Esto genera inercias centralistas, gobiernos delegacionales con serios déficits institucionales, difusas competencias, ausencia de equipos de planeación, visión de corto plazo, falta de contrapesos democráticos, excesiva politización de las instancias de gobierno, áreas técnicas poco consolidadas.

No es sostenible un esquema donde una autoridad electa por los ciudadanos se mantenga sujeta a disposiciones administrativas, reglamentarias y financieras de otra autoridad. Es indispensable fortalecer el nivel de gobierno más próximo a los ciudadanos, el gobierno que atiende una buena parte de lo cotidiano y garantiza con sus acciones la gobernabilidad de esta ciudad. Por ello se propone un conjunto de reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que busca lo siguiente. Destaco sólo tres grandes aspectos de lo que se presenta.

Crear un fondo presupuesto específico que concentre los recursos que se destinarán a financiar las actividades y responsabilidades de las demarcaciones territoriales, es decir determinar desde esta ley los recursos que serán destinados anualmente a las delegaciones. Dicho fondo no podrá ser menor al 25% del gasto total del Distrito Federal. Esto significaría por ejemplo en el 2014 alrededor de 39 mil millones, pero la iniciativa fija un periodo de transición para alcanzar la meta incrementando anualmente hasta alcanzar el 25%.

Otro aspecto es establecer un conjunto de indicadores que permitan ubicar con precisión el tipo, grado e intensidad de las necesidades y requerimientos de cada demarcación territorial para que a partir de ello se realice la distribución de los recursos presupuestales a las delegaciones en forma justa y transparente.

Se incluye un artículo que le otorga contenido a lo estipulado en el Estatuto de Gobierno con respecto a la autonomía de gestión presupuestaria, lo que permitiría eficientar y hacer más ágil el ejercicio presupuestal y mejorar la atención ciudadana.

Compañeras y compañeros:

Se trata de aportar insumos para una discusión necesaria en la Ciudad, la imperiosa necesidad de establecer un nuevo arreglo que fortalezca la acción coherente y unificada del Gobierno de la Ciudad, que evite la dispersión de responsabilidades y la duplicidad de esfuerzos, que mejore la gestión presupuestal, que eficiente el ejercicio del gasto, que elimine la opacidad en las delegaciones, órganos autónomos y de gobierno y que fomente la transparencia.

Esta propuesta se inserta en un debate abierto sobre la reforma política y el necesario ajuste que debe realizarse a los órganos de gobierno de la Ciudad, aborda asuntos que no están subordinados al avance de la autonomía constitucional de la Ciudad y trata de construir soluciones para atender un aspecto fundamental para las y los ciudadanos de esta Capital.

Solicito que sea inserto en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 15, 17, 18 y 21.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este órgano colegiado. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes, según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlistan:

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo

parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

Mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Distrito Federal y al Comité de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, a que en la presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, se instrumenten las acciones presupuestales programáticas necesarias para atender las demandas sociales de la Delegación Milpa Alta, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2015, un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se solicita a la Secretaría de Obras para que informe a esta soberanía sobre el avance del programa Iluminamos de tu ciudad en cada demarcación territorial, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se solicita a la Agencia de Gestión Urbana presente un informe en el que indique con base a sus atribuciones, cuáles han sido sus observaciones en materia de obra pública en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para exhortar respetuosamente al consejero presidente del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz, y al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Rufino H. León Tovar, ambos del Distrito Federal, para que implementen de manera inmediata un operativo de aplicación a las empresas que ofrecen el servicio de transporte público individual de pasajeros mediante aplicaciones para teléfonos inteligentes e internet y remitan a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la información

que derive de la verificación solicitada, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de que considere un diseño de un emblema que deberá ser portado por las y los elementos que hayan sido galardonados por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el otorgamiento de la *Medalla al Mérito Policial*, suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal modifique las directrices de sus programas y acciones de gobierno sobre educación vial, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Finanzas para que etiquete el presupuesto necesario y suficiente al ejercicio fiscal 2015 a la Autoridad del Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de regenerar el espacio público para la Colonia Industrial de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la reconstrucción de banquetas, iluminación, saneamientos y arbóreo, así como la recuperación del Parque *María del Carmen*, de la misma Delegación, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan a análisis y dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le da la más cordial bienvenida a los diputados de la Asamblea Legislativa del Estado do Río Grande do Sul, Lucas Redecker, Catarina Paladini y Joao Fischer Fixinha, invitados por el diputado Adrián Michel. Bienvenidos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Vialidad del Distrito Federal a que comiencen las gestiones

necesarias para realizar una nueva *Encuesta Origen y Destino* se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Ballesteros.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** Muchas gracias diputado Presidente.

El día de hoy estoy aquí ante ustedes en esta Tribuna para poder plantear una proposición con punto de acuerdo para pedirle al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que comiencen los trabajos para generar la nueva *Encuesta Origen-Destino* que necesita esta Ciudad de México.

Como ustedes saben, la última que se tiene data del 2007. La Ciudad de México hace siete años era completamente distinta, no solamente por la densidad poblacional, sino las zonas en donde se encuentra concentrada la población.

Está comprobado a través de esta última Encuesta que se hizo que la mayor parte de los viajes que se generan hacia la Ciudad de México se hacen hacia las delegaciones centrales. Estas Delegaciones centrales como Benito Juárez, como Miguel Hidalgo y como Cuauhtémoc, mismas que están concentrando cerca del 45 por ciento de la actividad que tiene nuestra Ciudad.

En este sentido la gente que está llegando hacia la centralidad viene por supuesto de la periferia, especialmente del Estado de México. Es ahí donde necesitamos comenzar a volver a poner los números para poder generar una política integral de la Ciudad de México. Preocupa ver que se generen nuevos corredores; preocupa ver que se estén planteando nuevas prácticas en materia de transporte en la Ciudad de México sin que tengamos hoy la certeza de exactamente dónde está saliendo los viajes de las personas y a dónde están llegando.

En ese sentido es que se necesita poner el presupuesto pertinente para que a más tardar en el primer semestre del año que entra la Secretaría de Movilidad cuente con esta nueva *Encuesta Origen-Destino*.

Como ustedes saben, el día de ayer la Secretaría de Movilidad publicó en la Gaceta de la Ciudad un par de estudios que nos hablan también sobre algunas rutas de transporte y el comportamiento que está teniendo el mismo. Esto es

insuficiente, necesitamos integralidad, necesitamos que todos los sistemas de movilidad de la ciudad se encuentren estudiados y se encuentren documentados y monitoreados para poder generar la movilidad que nosotros necesitamos en la Ciudad de México.

Como ustedes saben, todo viaje que se emprende en la Ciudad de México está compuesto en materia de movilidad de distintos trayectos. Cada trayecto representa un distinto sistema de movilidad para las personas que lo están realizando.

En promedio, cada viaje está compuesto por cuatro trayectos y normalmente lo que sucede en la Ciudad de México es que el primer trayecto está haciendo realizado a pie. De ahí la importancia de invertir en infraestructura peatonal.

El segundo trayecto se realiza en microbús, de ahí la importancia de comenzar la transición del microbús y saber exactamente de dónde viene la gente y hacia dónde va.

El tercer trayecto se complementa con Metrobús o con Metro y el último trayecto se hace una vez con microbús o se hacen con infraestructura peatonal.

Precisamente estas especificidades de las que están conformadas los trayectos en los viajes de los capitalinos, nos obligan a trabajar la materia de manera intermodal. Qué mejor forma de hacerlo que a través de una nueva encuesta origen-destino, que no solamente ha sido pedida desde el PAN en la Asamblea Legislativa, sino también por académicos y expertos a lo largo de los últimos meses.

Insisto, preocupa ver que no tengamos hoy un estudio integral que le permita a la Ciudad de México saber a ciencia cierta dónde se están produciendo los viajes, hacia dónde es donde la gente está buscando ir y cuáles son las delegaciones que más están concentrando estas dinámica. No solamente en materia de movilidad, compañeros legisladores, nos va a ayudar tener esta encuesta origen-destino, esta nueva encuesta origen-destino, sino también en materia de desarrollo urbano.

Como ustedes saben, hoy nuestra ciudad ha estado creciendo sin planeación y desgraciadamente en muchas ocasiones a intereses de los constructores privados y hay que decirlo con todas sus letras, el poder tener la certeza

numérica en dónde se producen los viajes y hacia dónde quieren ir, nos van a ayudar también a poder planear mejor la ciudad.

Hoy estábamos hablando en la mañana en una reunión previa a la sesión en la que estamos el día de hoy, que estamos buscando entre muchas otras cosas generar en la Ciudad de México un desarrollo orientado al transporte y el desarrollo orientado al transporte no habla de otra cosa mas que comenzar a conectar los destinos de las personas con su vivienda. Para poder conectar los destinos de las personas con su vivienda necesitamos volver a repoblar los centros de la ciudad, hablamos de colonias como la San Rafael, hablamos de colonias como la Santa María, hablamos de colonias como la Doctores.

Sabemos del interés que tiene el Gobierno de la Ciudad de empezar a emprender estos proyectos. Sin embargo, no podemos hablar de cambios a normas ni podemos tampoco hablar de planes específicos de desarrollo, si no se cuenta, insisto, con una encuesta origen-destino que nos ayude a planear mejor los viajes y el desarrollo de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, el siguiente punto de acuerdo exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal a realizar una nueva encuesta origen-destino a efecto de contar con datos actualizados sobre movilidad, transporte y desarrollo urbano en la ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad en el Distrito Federal a que en la nueva encuesta origen-destino se realice y se incluyan datos sobre movilidad peatonal, transporte no motorizado, así como transporte público en la ciudad.

Por último, se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad a iniciar los trabajos para la elaboración de una aplicación que sea útil para la prestación del servicio público individual de pasajeros y con ello se mejore la calidad en el servicio del taxi, que todos sabemos forma parte también de este sistema intermodal de movilidad en la Ciudad de México.

Es tanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Ballestero. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Héctor Saúl, estás ahorita como Secretario, si nos puedes apoyar.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al Fondo de Capitalidad 2015, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

No se encuentra.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para registrar un programa de medio ambiente en las dependencias del sector central, órganos desconcentrados, paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los Organos Político Administrativos y Jefaturas Delegacionales, bajo la norma internacional ISO14001, a fin que obtengan una certificación, suscrita por la diputada Bertha Alicia Cardona. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Distrito Federal a que se realice el dragado del Canal Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que presento tiene como propósito el hacer el llamado a las distintas instancias, especialmente Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para el Canal Nacional.

El Canal Nacional comprendido en Xochimilco y la parte de mi demarcación, los Culhuacanes, se encuentra totalmente saturado y el punto de acuerdo es ese llamado para la realización del dragado del Canal Nacional.

Esa es la propuesta. Espero la comprensión de este Pleno por las dificultades y afectaciones que está teniendo la fauna, los patos, en el Canal Nacional, se están afectando mucho e incluso se han encontrado pues ya lesionados o incluso muertos los patos en el Canal Nacional.

Entonces ese es el apoyo y la sensibilidad que pedimos, es un tema, como ustedes lo saben, de una exigencia de los vecinos, de los deportistas corredores del Canal Nacional.

Espero contar con la sensibilidad y aprobación del Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gómez.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** (Desde su curul) Para ver si me permite el diputado adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gómez?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Claro, por supuesto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo acepta el diputado Gómez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada

por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Gracias, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que destine más recursos a los programas sociales en el Distrito Federal para el año 2015, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vivimos hoy en nuestro país una realidad económica y social deteriorada por la puesta en marcha de un modelo económico voraz, con una política económica depredadora y excluyente de los sectores más marginados y vulnerables, en donde el acceso a los bienes y servicios básicos ha encarecido la vida de millones de mexicanos.

Como respuesta a este deterioro social y económico en la vida de los habitantes de la Ciudad de México, desde 1997 se puso en marcha el primer piso del esquema de programas sociales con el objetivo de atender de raíz las causas que originan la exclusión y la pobreza producto de las malas administraciones y la falta de sensibilidad con los sectores más desprotegidos de los habitantes de la Ciudad de México.

Como prioridad se debe resolver el problema de la distribución equitativa de la riqueza en beneficio de los que más lo necesitan por sus condiciones sociales y económicas, pues es una responsabilidad de las instituciones del Estado salvaguardar la integridad de sus habitantes y garantizar una mejor calidad de vida, pues para nosotros no puede ser de otra manera.

Que atendiendo a las necesidades más apremiantes de la sociedad y sobre todo de los sectores más desprotegidos por la vorágine depredadora y excluyente del mercado, desde el año 2001 se implementó el esquema de programas sociales más importante y significativo que ha tenido el Distrito Federal, donde la universalización de los programas sociales alcanzó las verdaderas causas del deterioro económico y social que padecen millones de familias en la Ciudad de México.

Con una fuerte concentración poblacional y donde convergen todos los sectores productivos y económicos del país, se puso en marcha una muy amplia política de combate a la pobreza y se retomaron las grandes responsabilidades sociales del Estado para ejercer el presupuesto público en beneficio de los sectores más vulnerables, en un claro ejemplo de promover y garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población a una vida digna y mejor para todos, como son el derecho a la salud, a la educación, la existencia de una pensión universal, el derecho a la vivienda, donde nadie sea excluido por su condición social o económica.

Como legisladores tenemos la enorme responsabilidad de crear mecanismos institucionales y disposiciones jurídicas que garanticen el acceso a una mejor calidad de vida e impedir que las personas que sufren carencias extremas debido a la pobreza, a la desintegración familiar, a la falta de empleo, a la edad avanzada, al abandono de niñas y niños que son víctimas de adicciones o cualquier otra causa sean dejadas a su suerte en las calles, rechazadas o

estigmatizadas y finalmente impedidas de ejercer sus derechos humanos y sociales.

Por tales motivos y considerando que nuestra Ciudad ha avanzado sensiblemente en uno de los temas más importantes para la atención y cuidado de todos los grupos vulnerables de esta Ciudad, es indispensable ampliar el presupuesto para avanzar y profundizar en la cobertura y atención en beneficio de los sectores más vulnerables de la población.

Por lo cual solicito al Pleno de esta Asamblea Legislativa acompañe la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a que destine más recursos a los programas sociales de pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años, al programa de apoyo alimentario a madres jefas de familia, al programa económico que apoya a personas con discapacidad y al programa de educación garantizada en el Distrito Federal para el año 2015. Se solicita que el presupuesto se mantenga, pero no sólo eso, sino que se amplíe en su monto para beneficiar a más personas en este próximo año 2015.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Carlos Hernández Mirón, si nos ayuda con la Secretaría, si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Social y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a implementar y promover en el ámbito de sus atribuciones, un programa que posibilite la instalación de calentadores solares para el agua en los domicilios de los y las ciudadanas del Distrito Federal, así como toda y nueva construcción de vivienda realizada en la Ciudad de México en el cultivo de cuidar y proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días, diputados, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Con la presente proposición con punto de acuerdo se busca principalmente promover el uso de sistemas de calentamiento solar de agua en el sector doméstico. Como bien sabemos la radiación solar que llega a la superficie

terrestre se puede transformar directamente en diferentes tipos de energía, la calorífica o la electricidad.

México contribuye con cerca del 2 por ciento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero representando el décimo tercer país que emite más bióxido de carbono por quema de combustibles fósiles a la atmósfera del planeta.

Algunos de los efectos del cambio climático principalmente son días muy calurosos, así como cambios en el régimen de las lluvias, grandes inundaciones, aumento en la intensidad y formaciones de huracanes y grandes temporadas de sequías, tales como los vivimos hoy en día.

Cabe mencionar que el precio tanto del gas LP como el gas natural están incrementándose de manera desmedida día con día, por tal motivo resulta más económico la aplicación de energía solar, además del beneficio al medio ambiente que se genera.

Los calentadores solares tienen elevada eficiencia para captar la energía solar dependiendo de la tecnología y la calidad de los materiales utilizados, ya que éste puede llegar a alcanzar eficiencias del 98 por ciento y es importante mencionar que el calentador solar de agua puede llegar a tener un funcionamiento de hasta 15 ó 20 años.

La utilización de la tecnología apropiada que ya sido probada en México y en el resto del mundo hace que el calentamiento solar del agua sea un proceso más económico para los procedimientos que se utilizan combustibles fósiles con impactos al medio ambiente prácticamente nulos.

Beneficios ambientales, el uso de los calentadores solares permiten mejorar en forma importante nuestro entorno, los problemas de contaminación en las zonas urbanas no sólo son provocados por los combustibles utilizados en el transporte y en la industria, sino también por el uso del gas LP en millones de hogares, lo que contribuyen un conjunto al deterioro de la calidad del aire y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Principalmente pretendemos contribuir a mitigar con esta medida al cambio climático disminuyendo la quema de combustibles fósiles en beneficio de los habitantes de esta Ciudad.

Expuesto lo anterior es por lo que se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Social, al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a implementar y promover en el ámbito de sus atribuciones un programa que posibilite la instalación de calentadores solares para agua en los domicilios de los ciudadanos del Distrito Federal, así como en toda nueva construcción de vivienda realizada en la Ciudad de México con el objeto de cuidar y proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Vidal, si nos puedes apoyar con la Secretaría si eres tan amable.

**EL C. SECRETARIO DIPUADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a que expida el Manual de Procedimientos Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 30 y 16 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de los 16 jefes delegacionales en conjunto con la ciudadanía estructuren la Campaña MI Delegación Sin Fugas de Agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Este punto se retira del orden del día.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre del primer periodo de las sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto que los diputados y diputadas depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-**

*(Pasa lista de asistencia)*

(Escrutinio)

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 1 voto para la planilla que encabeza el diputado Santiago Taboada y 35 por la planilla que encabeza el diputado Daniel Ordóñez Hernández.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, durante el mes de diciembre correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual legislatura los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	diputado Daniel Ordóñez Hernández.
Vicepresidente	diputado Eduardo Santillán Pérez.
Vicepresidenta	diputada María Gabriela Salido Magos.
Vicepresidente	diputado Roberto Candia Ortega.
Vicepresidente	diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández.
Secretario	diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.
Secretario	diputado Rodolfo Ondarza Rovira.
Prosecretario	diputado Diego Raúl Martínez García.
Prosecretario	diputado Orlando Anaya González.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

Diputado Lobo, si nos puede ayudar con la Secretaría, si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Con su permiso, Presidente.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 2 de diciembre a las 13:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(11:50 Horas)**

